

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR Nº 16

INICIO DE LA SESIÓN

En la Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, a los 31 días del mes de octubre de 2017, siendo las 10:41 horas, se reúne en SESIÓN ORDINARIA el CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ presidida por el Sr. Rector-Dr. FEDERICO G. THEA.

El Presidente del Consejo pasa lista de los presentes dejando sentado que se encuentran presentes el Sr. Vicerrector Héctor Hugo TRINCHERO, los Consejeros y Consejeras Docentes Titulares: Julián BERNAULE, Darío KUSINSKY, Sergio LUACES, Paula ISACOVICH, María Trinidad LATORRE, Gonzalo KODELIA y Omar VIDABLE; los Consejeros y Consejeras No Docentes Titulares: Eda ARTOLA, Rubén LUCERO y Romina MAROLT y los Consejeros Estudiantiles Titulares: Marcelo FOSATTI, Nicolás GULMAN y Joaquín LÓPEZ.

En consecuencia, el Presidente informa que se cuenta con el quórum necesario para sesionar válidamente, en los términos exigidos por el Artículo 66 del Estatuto de la UNIVERSIDAD, y da por iniciada la Sesión.

Abierto el acto, el Presidente cede la palabra al Consejero KUSINSKY quien de acuerdo a lo establecido en el artículo 59, inciso D, del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior, propone formular la moción de orden para modificar el tratamiento del Punto F. 21 del Orden del Día, el Acta de la Junta Electoral, para ponerla en consideración, en primer lugar para que, de esta forma, los nuevos consejeros por los claustros estudiantil y No Docente se puedan incorporar formalmente en esta sesión del Consejo Superior.

Toma la palabra el Presidente Federico G. THEA y somete la moción a votación, con el resultado siguiente: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos. En consecuencia, se aprueba la moción.

Toma la palabra el Secretario del Consejo Superior Lic. Alejandro ALEGRETTI, e invita al Secretario Legal y Técnico, Dr. Luis ROMITI, en su carácter de Presidente de la Junta Electoral para comenzar el tratamiento del Acta de la Junta Electoral. quien comenta: *en primer lugar, quiero recordar que los resultados del proceso electoral que se tienen que considerar en esta oportunidad, fue un proceso impulsado por Resolución del Rector Nº 305/2017 y siguieron los lineamientos que establece la Resolución Nº 41 del Consejo Superior. En ese sentido, en esta Resolución se aprobó un Calendario Electoral, las sesiones se realizaron el 28, 29 y 30 de septiembre y se designó a los miembros de la Junta Electoral. En líneas generales todo el proceso se desarrolló con normalidad, de acuerdo al reglamento electoral de la Universidad, el día 30 de septiembre, se realizó un escrutinio provisorio, que estuvo a cargo de las autoridades de mesa y después la Junta Electoral realizó el escrutinio definitivo. El día de la realización del escrutinio definitivo en general se consideraron los resultados después del escrutinio Provisorio con excepción de siete actas, de siete mesas que tenían una diferencia entre el total de votos emitidos y la distribución de los votos que establece el Reglamento. Es decir, los votos válidos, nulos y en blanco. Entonces con la presencia de fiscales de todos los espacios que participaron en la elección y con la presencia además del auditor de la Universidad, se procedió a la apertura de estas siete urnas para verificar donde estaban las diferencias y se volvieron a labrar actas con los resultados que contenían las urnas. La diferencia estaba en el computo de los votos en blanco y todas estas eran estudiantes, porque en el caso de los estudiantes, se elegían para representar el estamento en dos instancias de representación, el Consejo Superior y Consejos Departamentales entonces lo que sucedió es que si había una oreja para el Consejo Departamental y no había para el Consejo Superior, no se computaba el voto en blanco al Consejo Superior entonces eso después al*

pasar los resultados terminó marcando una diferencia, pero en realidad los votos válidos estaban todos en orden y la única diferencia que terminó habiendo en relación a los votos. De los resultados definitivos entonces la idea sería leer la cantidad de votos emitidos y como se distribuyeron por cada estamento de instancia representativa, para el caso de estamento No Docente se emitieron 84 votos de esos 64 positivos que corresponden a la última lista que se presentó por ese estamento que es No Docentes para la Victoria, hubo 18 votos en blanco y dos votos nulos, para el caso de estamento Docente en instancias de representación del Consejo Departamental del Departamento de Jurídicas y Sociales se emitieron 55 votos y de esos 55 votos 54 fueron votos válidos positivos y corresponden a la única lista que se representó para este estamento para esta instancia de representación que es Docentes para la Victoria 1 voto en blanco, el estamento Docente instancia de representación Consejo Departamental correspondiente al Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica se emitieron 37 votos de los cuales 35 fueron votos válidos y corresponden a la única lista que presentó el estamento para esta instancia de representación en Docentes para la Victoria, 1 voto blanco y 1 voto nulo estamento Docente en instancia de representación del Consejo Departamental del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte emitieron 40 votos 34 fueron votos válidos positivos correspondientes a la única lista que se representó por el estamento Docente para esta instancia de representación de los cuales 3 votos fueron en blanco y 3 votos nulos, para el estamento Estudiantes instancia de representación Consejo Departamental del Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica se emitieron en total 126 votos de los cuales 117 fueron votos válidos positivos y se distribuyeron de la siguiente manera Estudiantes de la lista 1 Estudiantes para la Victoria obtuvo 79 votos, la lista 2 estudiantes Frente Universitario Paceño obtuvo 15 votos y la lista 3 Frente Ciudadano Universitario obtuvo 33 votos hubo 9 votos en blanco y no hubo votos nulos. Así que de acuerdo al resultado de esta elección correspondería proclamar a los candidatos de la lista. Del estamento estudiante instancia de representación Consejo Departamental de Ciencias Jurídicas y Sociales se emitieron 687 votos de los cuales 584 fueron votos válidos positivos y se distribuyeron de la siguiente manera, fueron 4 listas los estamentos en instancias de representación 188 votos obtuvo la lista 1 Estudiantes para la Victoria, 67 votos obtuvo la lista 2 Frente Universitario Paceño, 132 votos obtuvo la lista 3 Frente Ciudadano Universitario y 197 votos obtuvo la lista 4 Estalla, hubo 95 votos en blanco y 8 votos nulos de acuerdo a este resultado corresponde proclamar electos al candidato de la lista 4 Estalla. Y en el estamento Estudiantes instancias de representación el Consejo Departamental de Ciencias de la Salud y el Deporte se emitieron 843 votos de los cuales 638 fueron votos válidos positivos y se distribuyeron de la siguiente manera de acuerdo a las 4 listas que se presentaron para participar por este estamento a esta instancia de representación la lista 1 Estudiantes para la Victoria tuvo 288 votos, la lista 2 Frente Universitario Paceño tuvo 48 votos la lista 3 Frente Ciudadano Universitario obtuvo 206 votos, la lista 4 obtuvo 93, hubo 192 votos en blanco y 3 votos nulos, correspondería de acuerdo a estos resultados proclamar al ganador de la lista 1. Y finalmente el estamento estudiantes para el Consejo Superior se emitieron 1656 votos de este total hubo 1504 votos válidos positivos y se distribuyeron entre 4 listas que participaron para el Consejo Superior, la lista 1 estudiantes para la Victoria obtuvo 620 votos, la lista 2 Frente Universitario Paceño 132 votos, la lista 3 Frente Ciudadano Universitario 364 votos y la lista 4 Estalla 368 votos, como la segunda fuerza no alcanzó el 30 % de los votos válidos emitidos correspondería proclamar a los tres candidatos de la lista nº 1 para esta instancia de representación.

Toma la palabra el Secretario del Consejo Superior Lic. Alejandro ALEGRETTI quien agrega que el Acta de la Junta Electoral, fue tratada por las cuatro comisiones del Consejo Superior y aprobada por las mismas y le cede la palabra al Auditor Interno Dr. Santiago PÉREZ TERUEL, quién realizó observaciones dentro del período de la Junta

Electoral y dice: Buenos días a todos y todas, en primer lugar la tarea que hizo la Auditoría, a requerimiento de la Junta Electoral, fue una tarea con previos trabajos de inspección, de observación y verificación del procedimiento y de su ajuste a la normativa vigente. En ese sentido, realizamos con el equipo de la Auditoría tres tareas: la primera fue verificar que la publicación de las listas y de los padrones hayan sido basadas en la normativa vigente y que garantizara la máxima discusión. Esta tarea la realizamos sin observaciones. La segunda tarea fue presenciar el escrutinio provisorio, en esta oportunidad se verificó que las mesas estuvieran debidamente conformadas y que se respetara el proceso de custodia de las urnas y, la tercer tarea, fue la participación en el escrutinio definitivo. Como bien comentaba el Presidente de la Junta Electoral, se procedió al recuento directo de votos y sobres respecto de siete urnas. Sobre esta tarea no se efectuaron observaciones, se presenció el escrutinio definitivo y directo desde el primer momento hasta el final. Se elaboraron cuatro actas que finalizada la sesión del pleno del Consejo van a estar a disposición de las autoridades de la casa y de la Junta Electoral que van a estar integradas al expediente. Y como función final la Auditoría en carácter de veedora de este Consejo Electoral, va a elaborar una documentación con el objetivo de continuar con la realización de actividades de capacitación específica a las autoridades de mesa y a los fiscales de las listas oficializadas tendientes a continuar fortaleciendo el proceso democrático de la Universidad. Sin perjuicio de eso, no pongo observaciones porque entendemos que el proceso se celebró desde el minuto cero hasta el final con un ajuste estricto al Régimen Electoral vigente.

Se somete a votación el Acta de la Junta Electoral con el resultado siguiente: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba el Acta de la Junta Electoral N° 13 del corriente.

Toma la palabra el Secretario del Consejo Superior Lic. Alejandro ALEGRETTI y Continúa con la lectura del primer punto del Orden del Día:

A. Consideración del Acta Provisoria de la Sesión Ordinaria N° 15 del 25 de agosto de 2017.

1) Designación de los Consejeros que firmarán el Acta N° 15.

El Secretario Alejandro ALEGRETTI solicita a dos de los presentes que hayan participado de la sesión anterior para firmar el acta correspondiente. La Consejera María Trinidad LATORRE y el Consejero Omar VIDABLE se proponen.

Se somete a votación y se aprueba la designación de los consejeros firmantes.

El Secretario Alejandro ALEGRETTI le cede la palabra al Señor Rector Federico THEA.

B. Informe del Rectorado

En primer lugar quiero darles la bienvenida a todas y todos los nuevos integrantes del Consejo y voy a tratar de ser breve porque a la tarde tenemos la 2da Asamblea Universitaria que nos convoca a nosotros y también a los consejeros departamentales recientemente electos y no quiero ser reiterativo. Me reservo para la Asamblea, las cuestiones más estructurales y generales y para este Consejo una breve actualización de lo que ha sucedido desde el último Consejo a esta parte como solemos hacer y algunas cuestiones de administración más concretas.

Sobre la coyuntura política general de la que siempre hacemos alguna reflexión o comentario, no quiero dejar de mencionar como una Universidad que siempre está pendiente y comprometida con la situación de los derechos humanos en nuestro país, mostrar la preocupación por la aparición sin vida de Santiago Maldonado y exigir como

corresponde la exhaustiva investigación sobre la verdad de lo sucedido, la sanción a los responsables y la indemnización y reparación que sea posible a los familiares de la víctima, que es lo que corresponde cuando se asume la responsabilidad en el Estado. Me parece que la cuestión lamentablemente es que está en discusión cuál es el grado de responsabilidad del Estado, de negación absoluta y me parece que en un Estado de derecho lo que corresponde es asumir esta responsabilidad de Estado y actuar en consecuencia. Es lo que nos exigen los instrumentos internacionales de derechos humanos y como una Universidad comprometida con ello, no podemos dejar de estar atentos a lo sucedido.

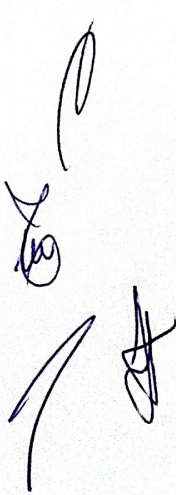
Y por el otro lado, celebrar con el Aniversario número 40 de Abuelas de Plaza de Mayo, la aparición de la nieta N° 125, que me parece que en contrapartida es una muestra de constancia, de coherencia, de lucha silenciosa, de amor y de construcción a partir de eso. Por eso no quería dejar de mencionarlo. Ahora paso a cuestiones más locales.

En primer lugar, celebrar las elecciones que hemos realizado. La verdad que recién escuchamos el informe del Secretario Legal y del Auditor Interno y para la juventud que tiene nuestra Universidad y los órganos que la gobiernan, creo que es un ejemplo de prolijidad, de seriedad y que más allá de que, en el campo estudiantil haya varias listas en disputa que estén compitiendo voto a voto por los cargos de representación, que todo haya transcurrido con normalidad, que las discusiones se hayan canalizado en un ámbito institucional y ordenado y que no haya impugnaciones serias al proceso, me parece que eso es una muestra de fortaleza institucional de la Universidad. Por todo esto quería felicitar y agradecer a todos los que participaron. Destacar a los trabajadores de la Universidad que hicieron posible esta votación con mucha exigencia ya que es una tarea extra a la cotidiana. De igual modo, a quienes han coordinado ese proceso electoral, que fue con absoluta transparencia y prolijidad. Y por supuesto, felicitar a todas las agrupaciones que participaron. Sin embargo, recién estoy repasando los números que leía Luis ROMITI, sobre el total de estudiantes y la verdad que el porcentaje de participación es relativamente bajo. Me parece que ahí hay un trabajo de todos todavía para realizar y para garantizar mayor participación en la vida política de la Universidad, en tiempos donde la política a veces está mal vista y donde la pregunta es: ¿Está muy politizada la Universidad? Y la respuesta es que sí. Es lo que corresponde, en una Universidad Pública donde se discute política y debería haber mayor participación estudiantil, lo que garantiza la pluralidad, el intercambio de ideas y la consolidación de un proyecto de Universidad para la comunidad, que todos y todas se sientan parte y que participen activamente con las diferencias que podemos tener. Pero de todas maneras me parece que las participaciones han sido más elevadas que en años anteriores, ha habido más listas; se van consolidando estos procesos democráticos de la Universidad.

El siguiente punto importante, si bien todavía no está aprobado, pero si el Poder Ejecutivo Nacional ha elevado un proyecto de Presupuesto para las universidades nacionales al Congreso de la Nación, que seguramente será tratado a fin de año. El Proyecto de Presupuesto, de alrededor de cien mil millones de pesos para todas las universidades, lo cual se queda en siete mil millones de pesos menos por debajo del requerimiento mínimo que hicimos los rectores en el Consejo interuniversitario Nacional. Esto afecta de distinta manera a las universidades y a distintos tipos de gastos, sobre todo a los gastos que tienen que ver con infraestructura con su mantenimiento, con gastos corrientes y, a las universidades nuevas, sus posibilidades de ampliación en su oferta académica y de su desarrollo de infraestructura. También las áreas que son paralelas al trabajo docente y que hacen a la vida cotidiana de las universidades. Por lo tanto, el pleno de los rectores de las universidades nacionales estamos en tratativas con miembros del Poder Legislativo Nacional para intentar aumentar ese presupuesto general. Quiero y debo reconocer la tarea que hace a la

Universidad Nacional de José C. Paz, y por eso, quiero felicitar a todas las áreas de la Universidad que han logrado hacer, no solo un buen proyecto de presupuesto, sino también cumplir con las distintas exigencias burocráticas que son cambiantes. El presupuesto de nuestra Universidad otorgado por el Poder Ejecutivo, en relación con otras universidades está por encima del promedio general. Esto no significa que nos sobra, sino que, como en consejos anteriores yo he mencionado, lamentablemente los primeros años de la Universidad hubo una situación de pasaje estructural de nuestro presupuesto que se tapaba con algunos parches o que directamente impedía que se desarrollaran muchas cosas que hemos podido llevar adelante en estos años con un presupuesto más acorde a lo que exige una universidad y para que más o menos tengan parámetros en volumen porque si empezamos a hablar de números es muy difícil de mencionarlo, en cantidad de estudiantes, en estructura, en proyecto educativo y en origen, en año de nacimiento y también en ubicación geográfica, nuestra Universidad va en paralelo más o menos, con las universidades de Avellaneda y la Universidad Nacional de Moreno, como para tener dos universidades de referencia en las que ustedes van a poder ir comparando como es la evolución del presupuesto desde su creación hasta estos días y los desfasajes lamentablemente que hemos sufrido. El panorama general no es bueno para las universidades nacionales. Aunque en nuestro caso ha habido una mejora en relación al año anterior, que de nuevo no llega a equilibrar absolutamente la situación, seguimos necesitando refuerzos y diálogo constante para ir equilibrando de a poco la situación. Sin embargo, estamos en una situación muchísimo mejor a la que veníamos años anteriores y me parece que es una realidad que hay que destacar.

Esto por supuesto tiene una relación con las palabras del Presidente de la Nación en el día de ayer, que no sé si todos habrán escuchado, pero que se refirió a la eficiencia en las universidades y a la necesidad de recortar el gasto público en todos los sectores o en todas las áreas del Presupuesto Nacional. Basta ver el presupuesto nacional para advertir que el porcentaje que ocupan las universidades en el total es ínfimo. No entendemos que se pueda medir la eficiencia de las universidades únicamente por la tasa de graduación porque sino sería muy sencilla la política de que los docentes aprueben en todas las materias a los alumnos y tendríamos un cien por ciento de eficiencia y seríamos todos maravillosos y nos ahorramos los problemas. Me parece que todos entendemos que no va por ahí la cuestión, sino por fortalecer las trayectorias académicas, sobre todo en universidades nuevas que reciben estudiantes que no vienen de tradición familiar universitaria y que muchas veces y, sobre todo los primeros años de su vida universitaria, requieren un acompañamiento institucional más fuerte y eso requiere una inversión más fuerte también de parte del Estado, que nosotros muy modestamente en esta coyuntura restrictiva, lo hemos venido implementando primero con la reforma del Ciclo de Inicio Universitario y, después, con el Programa Integral de Tutorías que aprobó este Consejo Superior. Por eso me parece que, ante las palabras del Presidente del día de ayer, nosotros como Universidad, lejos de desconocer el problema, creo que nos podemos hacer cargo orgullosamente de ese problema, diciendo que nosotros venimos trabajando en esa línea y que la línea justamente para mejorar la tasa de graduación de nuestros estudiantes universitarios, no es, ni restringiendo el acceso como algunos postulan, ni reduciéndola. Sino todo lo contrario, invirtiendo más en aquellas áreas que entendemos que son clave para fortalecer la trayectoria de los estudiantes en los primeros años de las carreras, que es donde se produce la mayor tasa de deserción. Por todo, yo estoy muy orgulloso que este Consejo haya aprobado el Proyecto Integral de Tutorías y creo que tenemos que seguir trabajando en esa línea para dar esa batalla también cultural, el cual es el sentido de las universidades y nosotros somos un ejemplo de lo que debe ser una Universidad comprometida con su territorio, con su medio y con el derecho a la Universidad.



Por otro lado, cuestiones administrativas menores que no quiero dejar de mencionar. Como ustedes saben seguimos avanzando la obra de aulario y comedor universitario, que ya va por alrededor de un diez por ciento de avance de la construcción, sé que es poco, pero está en los cánones normales de lo que estaba previsto. Es una obra que está programada para 22 meses de ejecución y va en las proyecciones de acuerdo a lo estimado originalmente. Es un dato positivo más allá que nos gustaría que esté más avanzado.

Por otro lado, tuvimos la visita de la CONEAU por la acreditación de la Carrera de Enfermería. Es el primer proceso de acreditación del Art. 43 de la Ley de Educación Superior que atraviesa nuestra Universidad. Es el inicio de un proceso que empezó hace tiempo con la Secretaría de Investigación, la Secretaría Académica, con el Departamento de Ciencia de la Salud y el Deporte y sobretodo con los docentes de la Carrera de Enfermería. Es un proceso muy importante que no solamente va a afectar a la Carrera de Enfermería en particular sino también a Consejo Departamental de Ciencias de la Salud y el Deporte que va a trabajar seguramente algunas de las observaciones que se hagan. También institucionalmente me parece que es muy importante y positiva la visita de la CONEAU para ir adquiriendo el know how de la acreditación de una carrera mediante teniendo en cuenta también que va a abarcar otras carreras como, por ejemplo, la Carrera de Abogacía.

Otro punto que es muy importante, que trabajó la Secretaría Académica y que sobretodo atañe a los estudiantes, tiene que ver con el boleto estudiantil en la provincia de Buenos Aires. Como ustedes saben bien está demorada su implementación. Nosotros estuvimos entre las primeras universidades que aplicaron al Programa para poner a su disposición los sistemas y la información para que se pudiera implementar. Todos los datos y requerimientos administrativos formales del Ministerio de Producción y Transporte de la Provincia de Buenos Aires fueron entregados para que se pueda implementar el Boleto Estudiantil para los estudiantes de la UNPaz. Hemos hecho los llamados de rigor, las gestiones pertinentes, para ver si había alguna posibilidad de al menos, implementarlo en los dos últimos meses de este año y la respuesta fue, que por cuestiones organizativas estructurales de la Provincia de Buenos Aires, estaba todo planificado para comenzar el año próximo, a pesar de que nosotros ya estaríamos en condiciones de cumplir. De este modo, para los estudiantes la buena noticia es que está confirmado que el año que viene van a gozar de estos beneficios. La mala es que no pudimos adelantar los plazos, no por responsabilidad de la Universidad y esto quiero que quede aclarado.

Para ir finalizando tuvimos varios eventos. Por ejemplo, la participación del equipo de la UNPaz Deportiva en los Juegos Universitarios Regionales y nuevamente me tocó visitarlos en la inauguración de la Universidad de La Matanza y se notó la presencia orgullosa de nuestros estudiantes en ese evento y que, además, tuvo resultado deportivos muy positivos. Pero me parece que más allá de los resultados y de la medalla, lo importante fue la participación de muchos estudiantes de nuestra Universidad en esa competencia y del espíritu de amistad y de camaradería que se da entre los compañeros de la UNPaz y con los colegas de otras Universidades y la presencia la verdad que se notó y mucho en el clima festivo y en la celebración del evento que es lo más importante. Tenemos que seguir trabajando para que más estudiantes participen de este tipo de actividades que hacen a la vida universitaria más allá de cursar una carrera y de venir un ratito a las materias que uno cursa, en la Universidad pasan un montón de otras cosas y que consolidan también la comunidad universitaria como, por ejemplo, el modelo de las Naciones Unidas, que acá impulsó Darío Kusinsky como Secretario General y como ex participante de las Naciones Unidas, que hicimos esta semana en conjunto con la Provincia de Buenos Aires y con la Asociación Concienca, de la que participaron escuelas secundarias de gestión pública y privada de José C. Paz. Quiero agradecer a todo el personal de la

Universidad que colaboró, la Secretaría de Relaciones Institucionales que estuvo ahí encima, la Secretaría General, los Departamentos Académicos que contaron varios días con menos aulas del segundo piso y la Secretaría de Extensión. Creo que valió la pena tener tantos estudiantes en nuestro edificio conociendo la Universidad, participando de una actividad educativa diferente como es esa y sobre todo después el impacto que tuvo sobre todo en redes sociales que uno lo puede ver y de los chicos queriendo volver a la Universidad, difundiéndolo, y también me parece que actividades como esta ayuda a que cada vez más la Universidad se integre a la comunidad y que la comunidad local no la sienta como un bicho raro y extraño sin como propia y los docentes de los colegios secundarios y los estudiantes y los padres de los estudiantes con este tipo de actividades me parece que ayuda a cumplir el lema de la Universidad que es que está cerca y no solo en términos territoriales como decimos siempre sino de apropiación verdadera de la vida en la Universidad y me parece que en ese sentido fue muy buena la experiencia.

Para cerrar quiero mencionar que hoy trataremos dos temas significativos que tienen que ver con la creación de dos programas de los cuales van a hablar Mauro BENENTE y Gustavo BADIA. Uno es el Programa de Estudios sobre el Estado y la Administración Pública en el marco del Centro de Políticas Públicas y otro el Programa de Estudios sobre el Poder Judicial.

Tenemos también para tratar una serie de concursos docentes que han culminado como ustedes saben a principio de año. Aprobamos un Plan Anual de Concursos para la apertura de 137 cargos regulares y con la aprobación que hagamos en esta sesión y la definición que hagamos en esta sesión vamos a llegar a 80 cargos que da alrededor de un 63% de cumplimiento de este plan, un porcentaje bastante elevado que representa un buen signo institucional.

Por último tenemos también que tratar la aprobación del Calendario Anual 2018 que es un trámite de rigor pero que después ordena las inscripciones y todo el desarrollo del Calendario Académico. Muchas gracias.

A continuación el Secretario Alejandro ALEGRETTI procede a dar lectura al punto C del Orden del Día

C. Comunicaciones recibidas

- a) Acta de la Comisión de Asuntos Académicos
- b) Acta de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios
- c) Acta de la Comisión de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad
- d) Acta de la Comisión de Presupuesto

Informa el Secretario que todas las Actas fueron remitidas con anterioridad y están disponibles como documentación respaldatoria de esta Sesión.

Continúa el Secretario Alejandro ALEGRETTI con la lectura del punto D del Orden del Día

D. Asuntos entrados y en estudio de las Comisiones.

El Secretario informa que no se encuentra ningún asunto entrado y en estudio de las Comisiones.

Continúa el Secretario Alejandro ALEGRETTI con la lectura del Orden del Día.

E. Resoluciones adoptadas por el Rector *ad referendum* del Consejo Superior.

1. Expte. S01: 59/2017. Convenio Específico con el Centro Integral de Rehabilitación Belle Epoque S.R.L.

Es un Convenio Específico de Prácticas Pre Profesionales, como todos los Convenios que viene firmando la Universidad con distintos Organismos e Instituciones, para todas las carreras. En este caso es el Centro Integral de Rehabilitación Belle Epoque S.R.L. que está realizando Prácticas Pre Profesionales con la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social.

Se somete el tema a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida la suscripción del Convenio Específico con el Centro Integral de Rehabilitación Belle Epoque S.R.L.

2. Expte. S01: 57/2017. Convenio Marco con el Centro Integral de Rehabilitación Belle Epoque S.R.L.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

Como todos los Convenios Marco expresa la voluntad de trabajar en conjunto y operando las tareas en común.

Se somete el tema a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida la suscripción del Convenio Marco con el Centro Integral de Rehabilitación Belle Epoque S.R.L.

3. Expte.S01: 443/2017. Convenio Marco con la Asociación Civil Enclaves Salud Mental y Derechos Humanos.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

Siguiendo la línea del expediente anterior, en este caso se suscribió con la Asociación Civil Enclaves Salud Mental y Derechos Humanos.

Se somete el tema a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida la suscripción del Convenio Marco con la Asociación Civil Enclaves Salud Mental y Derechos Humanos.

4. Expte.S01: 514/2017. Primer Protocolo con la Asociación Enclaves Salud Mental y Derechos Humanos.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios, de la Comisión de Asuntos Académicos y de la Comisión de Presupuesto.

El Secretario le cede la palabra al Consejero Gonzalo KODELIA, quien agrega: *es un programa para la formación de posgrado que alcanza el rango de Diplomatura. UNPaz resguarda para sí en el marco de este convenio específico, tres núcleos esenciales para gestionarlos: el control curricular, el control docente y el control administrativo, formación y seguimiento del Plan de Estudios, la designación del plan docente y la gestión administrativa de los alumnos.*

Enclaves aporta también tres grandes componentes que son la difusión, el espacio físico y la liquidación de honorarios docentes quedándonos para gastos administrativos 17.000 pesos a favor.

La Diplomatura consta de 210 horas, la modalidad es presencial sin perjuicio de la pequeña carrera a distancia virtual, como ven estamos a 150 horas de una especialización, como se establece en la Resolución 260/11. Nuestra idea es, a ese curso de Diplomatura poder extenderla a una Especialización. La formación se aborda desde una perspectiva en los Derechos Humanos, de salud participativa y comunitaria. Hay una internacionalización del derecho sobre todo en los tratados jurídicos internacionales en cuanto a salud, discapacidad, el estudio en general, en distintas Políticas Públicas a lo largo de las veintitrés provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El objetivo de las prácticas y a las acciones en los ámbitos de intervención que les toca participar en los equipos de salud mental que no solo tiene que ver con la medicina sino que también con la rama de la psicología, la psicopedagogía, la fisioterapia entre otros. Los espacios curriculares se organizan en tres módulos distintos de alcanzarlos y de practicarlos tanto las materias, seminarios y talleres. El programa culmina con la evaluación integradora en la cual de ser aprobadas se acreditarían las 210 horas y se obtendría el certificado de Diplomado en Salud Mental y Derechos Humanos.

Dicho esto, el Presidente del Consejo Superior agrega: dos cosas breves, la primera, es que la Asociación Civil Enclaves se ha propuesto como órgano de Revisión de la Ley de Salud Mental, la Ley de Salud Mental contempla distintos Órganos de revisión entre ellos organizaciones no gubernamentales que pueden integrarlo y este año corresponde la renovación del Órgano de revisión. Esta Asociación Civil Enclaves, que viene trabajando desde hace bastante con el Ministerio Público, por ejemplo, en temas de salud mental, es una de las Organizaciones que está en la lista corta postulada para ser Órgano de revisión de la Ley, o sea que, estamos avanzando en un convenio con una asociación que tiene más para decir sobre los temas de salud mental a nivel nacional y, en este sentido, agregar que esta Diplomatura de Posgrado en concreto nos sigue posesionando en las temáticas que de acuerdo a nuestro plan de gobierno, Plan de Desarrollo Institucional nos interesa que son temas de políticas públicas y de Derechos Humanos y que está integrada por plantel docente de primer nivel. A nivel nacional prestigia muchísimo a nuestra Universidad y por eso para empezar rápido por la gran demanda que había de estudiantes para cursar la Diplomatura lo comenzamos como una Diplomatura de Posgrado sin todavía ser carrera de Especialización porque requiere el trámite previo ante la CONEAU pero que está estructurado a los fines de en el plazo más breve posible, de hecho en la próxima convocatoria estamos trabajando para ya poder presentar ante CONEAU como una Carrera de Especialización.

Se somete el tema a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida la suscripción del Primer Protocolo con la Asociación Enclaves Salud Mental y Derechos Humanos.

5. Expte.S01: 179/2017. Programa de Estudios sobre el Estado y la Administración Pública.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad y la Comisión de Asuntos Académicos.

Toma la palabra Gustavo BADÍA que informa: *la idea es organizar un espacio de investigación, producción académica, discusión y difusión sobre la problemática del*

Estado y la Administración Pública, centrado en la perspectiva nacional-popular y la experiencia Argentina, pero contextualizada en los escenarios actuales latinoamericano y mundial. El Programa tiene una duración de dos años para poder desarrollar algún/algunos temas de investigación y organizar líneas y equipos de trabajo. La idea general es motorizar y ocupar además un espacio de inclusión interno en la UNPaz pero sobre todo en el espacio público sobre cuestiones del Estado en la Administración Pública.

Toma la palabra el Presidente y agrega: *ratifico la idea de Gustavo BADÍA, la cual es difundir el Programa, y agrega que más actores de la Universidad seguramente ayudarán al objetivo y a Gustavo BADÍA, como Director del Programa con las ideas que están concretas y con algunas por modelarse.*

Se somete el tema a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida la Resolución Rectoral N°281/2017, que crea el Programa de Estudios sobre el Estado y la Administración Pública.

6. Expte.S01: 657/2017. Programa de Estudios sobre el Poder Judicial

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad, de la Comisión de Asuntos Académicos y de la Comisión de Presupuesto.

Toma la palabra el Consejero Nicolás DIANA y agrega: el programa de estudios sobre el Poder Judicial, funciona en la órbita del Centro de Políticas Públicas con la asistencia académica del Instituto Interdisciplinario de Estudios Constitucionales. Tiene como objetivo, organizar y desarrollar un espacio de investigación, monitoreo, producción académica, discusión y difusión sobre distintos aspectos del funcionamiento del Poder Judicial, centrado en una perspectiva nacional pero sin excluir estudios comparados a nivel internacional. El programa tiene previsto dieciocho meses de duración, con la posibilidad de que, cumplidos los dieciséis meses de trabajo el Director podrá pedir su continuidad presentando un nuevo proyecto.

Se somete el tema a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida la suscripción de la Resolución Rectoral N° 353/2017 que crea el Programa de Estudios sobre el Poder Judicial.

7. Expte. S01: 29/17. Acuerdo con la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

El Secretario informa que se trata de un Acuerdo de Permiso de Uso Temporal Gratuito de Espacio Público. Tiene como propósito otorgar dicho permiso para alojar el vehículo tipo camión con semirremolque, propiedad de la Defensoría, denominado Defensoría Móvil a fin de realizar actividades de promoción y capacitación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, N° 26522, desde el 13 de febrero hasta el 31 de marzo de 2017 inclusive. Se suscribe el día 30 de enero de 2017.

Se somete el tema a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida la suscripción del Acuerdo de Permiso de Uso Temporal Gratuito de Espacio Público con la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.

8. Expte. S01: 641/17. Convenio Específico con la Municipalidad de Escobar.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios y de la Comisión de Presupuesto.

El Secretario explica que consiste en un Acuerdo entre la Municipalidad y la UNPaz, donde la Municipalidad, cede en forma gratuita el uso de aulas y las instalaciones ubicadas en Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, para que se desarrolle allí el dictado de la Lic. Gestión Gubernamental.

El Presidente Federico THEA y agrega: *en Pilar y en Escobar se están organizando polos de Educación Superior. La idea de esos no es Municipios tener una Universidad Nacional en sus distritos sino generar distintos polos en Educación Superior, donde distintas Universidades lleven la oferta académica. La idea es trabajar con los dos municipios en conjunto para que sea el Ministerio de Educación el que reconozca formalmente la existencia de estos dos polos en Educación Superior.*

Se somete el tema a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida la suscripción del Acuerdo Específico con la Municipalidad de Escobar.

9. Expte. S01: 759/16. Acta Complementaria Nº 2 con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios, de la Comisión de Presupuesto y de la Comisión de Asuntos Académicos.

El Secretario explica que el objeto de la presente Acta Complementaria es desarrollar la gestión de documentación a procedimientos operativos del SINTyS (Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social) perteneciente al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, de acuerdo a los estándares establecidos por la Norma Internacional ISO 9001.

Se somete el tema a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida la suscripción del Acta Complementaria Nº 2 con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación.

10. Expte. S01: 578/17. Remuneraciones Autoridades Superiores.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios y de la Comisión de Presupuesto.

El Secretario comenta que mediante la Resolución del Rector organizador 367/2015, se estableció como base de cálculo de la remuneración correspondiente al Rector la retribución percibida por el cargo de Subsecretario de Estado del Poder Ejecutivo Nacional y para el resto de las autoridades superiores de la Universidad. Se establecieron coeficientes para el cálculo de sus respectivas remuneraciones. A través de este expediente se tramita una modificación a la citada resolución a fin de adecuar los incrementos salariales en los haberes de todas las autoridades superiores de la Universidad a los criterios consensuados en los Convenios Colectivos de Trabajo que resulten aplicables a los trabajadores No Docentes.

Se somete el tema a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida la suscripción de la Resolución Nº 325/2017.

Antes de continuar con la lectura del Orden del Día, el Presidente Federico THEA pide como moción de orden tratar en forma conjunta los puntos F.1 a F.15, ya que todos son concursos docentes.

Se somete el tema a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se tiene por aprobada la moción de orden.

Retoma la palabra el Secretario ALEGRETTI, y procede a leer los puntos en cuestión.

F. Proyectos a considerar por el Consejo Superior

1. Expte. S01-349/17. Designación de las Docentes Cristina Inés BETTANIN y Lucía PETRELLI en la Asignatura Metodología de la Investigación de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Categoría Asociado, Dedicación Simple.
2. Expte. S01-334/17. Designación de la Docente Marina WAGENER en la Asignatura Gobierno y Gestión de las Organizaciones de la Carrera de Licenciatura en Gestión Gubernamental. Categoría adjunto, Dedicación Simple.
3. Expte. S01-344/17. Designación del Docente Diego Alejandro FERNÁNDEZ PEYCHAUX en la Asignatura Derecho y Ciencias Políticas de la Carrera de Abogacía. Categoría Adjunto, Dedicación Simple.
4. Expte. S01- 366/17. Designación de los Docentes Javier Alejandro VAZQUEZ PRIETO, Romina Andrea SMIRAGLIA, Alejandro CANTISANI y María Dolores AMAT en la Asignatura Derecho y Ciencias Políticas de la Carrera de Abogacía. Categoría JTP, Dedicación Simple.
5. Expte. S01-394/17. Designación del Docente Facundo Luis RAGUSA en la Asignatura Taller de Construcción de la Práctica Profesional III (media) de la Carrera de Profesorado Universitario en Educación Física. Categoría adjunto, Dedicación Semiexclusivo.
6. Expte. S01-345/17. Designación Docente Marcelo Christian VESPERTINO KOENIG en la Asignatura Pensamiento Jurídico Latinoamericano de la Carrera de Abogacía. Categoría titular, Dedicación Simple.
7. Expte. S01-292/17. Designación del Docente Ulises PALLARES en la Asignatura Organización y Funcionamiento del Estado de las Carreras Licenciatura en Gestión Gubernamental y Tecnicatura en Gobierno Electrónico. Categoría adjunto, Dedicación simple.
8. Expte. S01-392/17. Designación de la Docente Patricia BALESTRELLI en la Asignatura Filosofía de la Educación de la Carrera Profesorado Universitario en Educación Física. Categoría adjunto, Dedicación Semiexclusivo.
9. Expte. S01- 296/17. Designación de la Docente Leandro OTTONE en la Asignatura Economía Política y Economía General de las Carreras de Abogacía y Licenciatura en Trabajo Social. Categoría JTP, Dedicación simple.
10. Expte. S01- 391/17. Declaración Desierto el llamado a concurso en la Asignatura Didáctica y Currículum de la Carrera Profesorado Universitario en Educación Física. Categoría adjunto, Dedicación Semiexclusivo.

11. Expte. S01- 390/17. Designación del Docente Facundo REARTE en la Asignatura Rugby Céstobol de la Carrera Profesorado Universitario en Educación Física. Categoría adjunto, Semiexclusivo.

12. Expte. S01-343/17. Designación del Docente Diego CONNO en la Asignatura Derecho y Ciencias Políticas de la Carrera de ABOGACÍA. Categoría titular, Dedicación simple.

13. Expte. S01-577/15. Declaración Desierto el llamado a concurso en la Asignatura Economía General de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social y Designación de la docente María Paula DE BUREN en la Asignatura Economía General de la Carrera de Licenciatura En Trabajo Social. Categoría titular, Dedicación Semiexclusivo.

14. Expte. S01-315/17. Designación del Docente Leandro OTTONNE en la Asignatura Introducción a la Economía y Principios de Economía de las Carreras de Licenciatura en Administración y Tecnicatura Universitaria en Comercio Electrónico. Categoría JTP, Dedicación simple.

15. Expte. S01-389/17. Designación del Docente Pablo PASCUALINI en la Asignatura Natación I de la Carrera de Profesorado Universitario en Educación Física. Categoría adjunto, Dedicación Semiexclusivo.

Se someten los 15 expedientes a votación conjunta, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se tienen por aprobadas las designaciones de los docentes concursados: Cristina Inés BETTANIN, Lucía PETRELLI, Marina WAGENER, Diego Alejandro FERNÁNDEZ PEYCHAUX, Javier Alejandro VAZQUEZ PRIETO, Romina Andrea SMIRAGLIA, Alejandro CANTISANI y María Dolores AMAT, Facundo Luis RAGUSA, Marcelo Christian VESPERTINO KOENIG, Ulises PALLARES, Patricia BALESTRELLI, Leandro OTTONE, Facundo REARTE, Diego CONNO, María Paula DE BUREN, Pablo PASCUALINI. Asimismo, se tienen por aprobadas las declaraciones desiertas obrantes en los EXPTE 391/2017 y 577/2015.

16. Expte. S01: 347/17. Designación del Docente Gonzalo KODELIA en la Asignatura Introducción al Derecho Argentino de la Carrera de Licenciatura en Gestión Gubernamental. Categoría Titular, Simple.

Siguiendo la línea de los puntos anteriores, se somete el tema a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa CATORCE (14) votos, por la negativa CERO (0) votos y UNA (1) abstención.

En consecuencia, se tiene por aprobada la designación de Gonzalo KODELIA.

17. Expte. S01: 757/16. Convenio Marco con la Asociación Civil Centro de Estudios Intendente Lagomarsino.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

Es un Convenio Marco de estilo, para entablar relaciones entre ambas instituciones y así luego suscribir diversos Convenios Específicos.

Se somete el tema a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba el Convenio Marco con la Asociación Civil Centro de Estudios Intendente Lagomarsino.

18. Expte. S01: 758/16. Acuerdo Específico con la Asociación Civil Centro de Estudios Intendente Lagomarsino.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios y de la Comisión de Asuntos Académicos.

Como mencionaba anteriormente es un Convenio para que todas las Carreras puedan realizar Prácticas Pre-Profesionales. Es del estilo que venimos utilizando en la UNPaz.

Se somete el tema a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba el Acuerdo Específico con la Asociación Civil Centro de Estudios Intendente Lagomarsino por unanimidad.

19. Expte. S01: 520/17. Convenio Marco con A.N.S.E.S – Reparación Histórica.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

El presente Convenio Marco tiene dentro de sus objetivos la colaboración entre las partes a fin de brindar a la ciudadanía los medios necesarios que permitan conferir asistencia profesional y representación letrada a aquellos beneficiarios, titulares de jubilaciones y pensiones pertenecientes al Sistema Integrado Previsional Argentino, en función de los Acuerdos Transaccionales a celebrar en los términos del Programa estatuido por Ley Nº 27.260 y su pertinente Decreto Reglamentario 894/2016.

A los efectos de cumplir con el citado objeto, la UNPaz acuerda aportar los datos necesarios para la creación de una base online de profesionales que se adhieran voluntariamente al presente programa para otorgar asistencia profesional y representación letrada.

Se somete el tema a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba el Convenio Marco con la Administración Nacional de la Seguridad Social en el marco del Programa Nacional De Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados.

20. Expte. S01-704/17. Calendario Académico.

El Secretario le cede la palabra al Consejero Gonzalo KODELIA quien explica que: *la Constitución Nacional reconoció la autonomía y la autarquía de las Universidades Nacionales y asimismo, el Estatuto de la UNPAZ prevé como una de las atribuciones del Consejo Superior la de disponer anualmente el calendario académico, la oferta educativa y las condiciones de admisibilidad para cada ciclo lectivo. El Reglamento Académico de la UNPaz establece que dicho calendario deberá contener el detalle de los períodos de clases regulares, turnos y llamados de exámenes finales y libres, de inscripción a asignaturas y exámenes, del Ciclo de Inicio y de todos los otros datos que guíen cronológicamente al personal docente, técnico- administrativo y estudiantes en el desarrollo de las actividades académicas. Corresponde a este Consejo Superior aprobar el Calendario Académico del año 2018.*

Se somete el tema a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba el Calendario Académico 2018.

21. Acta de Junta Electoral

Este punto ya fue tratado y aprobado al iniciar la presente Sesión.

22. Integración de Comisiones por los nuevos Consejeros Superiores

El Secretario solicitó a los Consejeros del Estamento No Docente y Estudiantil que asumieron recientemente que informen su voluntad para integrar dos comisiones del Consejo Superior de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior.

Según lo expresado se integran a las comisiones de la siguiente manera: **Comisión de Presupuesto:** Estamento No Docente: Rubén LUCERO y Eda ARTOLA, Estamento Estudiantil: Joaquín LÓPEZ y Nicolás GULMAN. **Comisión de Asuntos Académicos:** Estamento No Docente: Eda ARTOLA y Estamento Estudiantil: Joaquín LÓPEZ. **Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios:** Estamento No Docente: Romina MAROLT y Rubén LUCERO y Estamento Estudiantil: Marcelo FOSSATI. **Comisión de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad:** Estamento No Docente: Romina MAROLT y Estamento Estudiantil: Marcelo FOSSATI y Nicolás GULMAN.

Se somete el tema a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba la integración de las comisiones por los nuevos consejeros superiores.

Continúa el Secretario Alejandro ALEGRETTI con la lectura del punto G del Orden del Día.

G. Establecer la fecha de la próxima reunión del Consejo Superior.

Se acuerda realizar la próxima sesión del Consejo Superior a mediados de diciembre de 2017.

Habiéndose tratado todos los puntos del Orden del Día y siendo las 12.22 horas el Presidente da por concluida la presente Sesión Ordinaria.